Expediente: **1779/15**
Carátula: **CAMPERO CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A., -DEMANDADO
20273650181 - TEVEZ, MARIA ESTER-HEREDERO DEL ACTOR
20273650181 - TEVEZ, RAMON OSCAR-ACTOR
20273650181 - JUAREZ, MARIO ALBERTO-ACTOR
20273650181 - CAMPERO, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/15

H105025905990

JUICIO: CAMPERO CARLOS ALBERTO Y OTROS c/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1779/15-Juzgado del Trabajo I nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTORES: CAMPERO CARLOS ALBERTO Y OTROS

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (27 esc. x $400,00):---------- $ 10.800

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (41 act. x $300,00):---------- $ 12.300

Total planilla fiscal actores: ---------- $ 23.100

Planilla fiscal a cargo de los actores: ----------$ 2.310

DEMANDADA: COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A.

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:---------- $ 43.009

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (21 esc. x $400,00):---------- $ 8.400

Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (15 act. x $300,00):---------- $ 4.500

Total planilla fiscal de la demandada: ---------- $ 55.909

Planilla fiscal actor a cargo de la demandada:---------- $ 20.790

Total planilla fiscal a reponer:---------- $ 76.699

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de la demandada: COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **$ 76.699 (PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.PLN1779/15

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=DELGADO BALARDINI Emanuel Marcelo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374237366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.